

## EL PAPEL DE NUESTRAS ASOCIACIONES CENTENARIAS

La primera Asociación local de Ingenieros Industriales fue la de Madrid, en 1861, seguida de la de Barcelona en 1865. En 1887 se crea la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales (ANII), a la que se adhirieron todas las Asociaciones locales existentes en 1889. La ANII se organizó por Agrupaciones que tenían autonomía económica y reglamento propio. En 1919 la Junta Superior de la ANII estaba formada por 13 representantes: Madrid 6, Barcelona 2, Bilbao 2, Valencia 1, Santander 1 y Sevilla 1 y en 1905 las cinco Asociaciones nacionales de ingenieros existentes (Agrónomos, Caminos, Industriales, Minas y Montes) fundaron el Instituto de Ingenieros Civiles de España por feliz iniciativa del ingeniero industrial Pablo Cáceres de la Torre, barón de Yecla, que fue su primer presidente.

En 1949 la ANII promovió el Decreto del 9 de abril de "Constitución de los Colegios de Ingenieros Industriales", mediante el cual las Agrupaciones territoriales pudieron fundar sus respectivos Colegios, que fueron tomando tanto protagonismo que eclipsaron en muchas demarcaciones a sus respectivas Agrupaciones. En 1978 se transformó la ANII en una federación, la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales, FAIIE y las Agrupaciones territoriales, en las actuales Asociaciones con personalidad jurídica propia. En 1926 se fundó la revista DYNA por la Agrupación de Bilbao, que a partir de finales de 1937 pasó a serlo de todos los Ingenieros Industriales de España, llegando con el devenir del tiempo a convertirse en el Órgano Oficial de Ciencia y Tecnología de la Federación.

Actualmente tanto la profesión regulada de Ingeniero Industrial como los Colegios se ven amenazados por los cambios provenientes de las Directivas de la Unión Europea. Como entidades de Derecho Público, los Colegios, están sometidos a las leyes que puedan emanar del Parlamento Español. Dado que, siguiendo la política de la Unión Europea, apoyada por la mayoría de los partidos políticos, de quitar competencias a los colegios profesionales, entidades que actualmente no pueden manejar, aquéllos siguen bajo la amenaza de una futura Ley de Servicios y Colegios Profesionales. También esta futura Ley, intentaría eliminar la reserva de actividad de los ingenieros, haciendo que todas las ramas y niveles pudieran compartir todas las atribuciones. La Comisión Nacional de Mercados y Competencia en sus informes sobre colegios aboga por esa política.

La profesión regulada también está amenazada por el R. D. 581 / 2017 por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Este Real Decreto tiene por objeto establecer las normas y procedimientos para permitir el acceso y ejercicio de una profesión regulada en España mediante el reconocimiento de las cualificaciones profesionales adquiridas en otro u otros Estados miembros de la Unión Europea y que permitan a su titular ejercer en él la misma profesión con los mismos derechos que los nacionales españoles. Sin embargo, es importante destacar en lo que nos afecta, que en la disposición derogatoria única de nueva norma, se ha optado por mantener transitoriamente la vigencia de los anexos VIII y X del Real Decreto que ha sido derogado, hasta tanto finalicen los trabajos de revisión de los mismos por parte de la Comisión interministerial creada al efecto en el artículo 81. El anexo VIII es el que define actualmente las profesiones reguladas, entre ellas las ingenierías e ingenierías técnicas.

La situación que se indica en los dos párrafos anteriores, con la posible debilitación de los Colegios, la posible desregulación de la profesión y la competencia de nuevos actores, nos obligaría a unirnos más para una necesaria protección de nuestros compañeros.

Y aunque suene a antiguo volver a repetir la historia, la prudencia nos obligaría, dentro de la más estricta legalidad, a fortalecer funcional y económicamente a nuestras Asociaciones, y como consecuencia, también a la Federación que las aglutina, la FAIIE, asumiendo aquellas paulatinamente alguna de las actividades que no son exclusivas de los Colegios. Todo ello intensificando las buenas relaciones entre las Asociaciones territoriales y sus respectivos Colegios que de ellas emanaron..

Este año 2108 la Asociación de Ingenieros Industriales de Cantabria, Julio Soler, cumple en enero el centenario de su fundación como Agrupación de Santander, dentro de la entonces Asociación de Ingenieros Industriales de España (ANII), por las gestiones de Francisco Mirapeix, director de Talleres San Martín y de la Escuela Industrial de Santander. Con tal motivo el pasado día 24 de enero se procedió a la inauguración de los actos de celebración del centenario. Pensamos que la celebración de un centenario es un buen momento para reflexionar sobre la situación y el futuro de las Asociaciones de los Ingenieros Industriales, algunas centenarias, en su papel de preservar un futuro digno para nuestra profesión.

editorial